

La Junta discrimina a la privada en Formación Profesional

► El Supremo da la razón a los centros y anula varios artículos del decreto

ABC
SEVILLA

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (TS) ha rechazado un recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía y dado la razón a la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE Andalucía), ratificando así un fallo previo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), en cuanto a la anulación de varios artículos del decreto 334/2009 de centros integrados de Formación Profesional (FP) en Andalucía.

El Supremo considera que la Junta no cumple con lo estipulado en la norma básica, pues los centros integrados pueden impartir todas las ofertas formativas y no sólo dedicarse a un sector productivo como pretendía el Ejecutivo regional, impidiendo que la mayoría de los concertados y privados pudiesen alcanzar dicha consideración de centros integrados.

Ve el Tribunal que la contradicción entre la definición que, con alcance general, se da de los centros integrados de formación profesional y la vinculación de éstos a un único sector productivo en la norma reglamentaria andaluza «es palmaria, y cuando la incompatibilidad entre ley y reglamento es evidente e insalvable, no es preciso interrogarse acerca de la finalidad perseguida por el legislador».

Por otro lado, la Sala ha considerado que la diferenciación entre privados y sostenidos con fondos públicos en cuanto a las actividades complementarias que pueden desarrollar los centros es «objetivamente discriminatoria».

Además de anular varios artículos del decreto, la Sala impone 4.000 euros en costas a la Junta al rechazar su recurso.

Primera sentencia

Por su parte, la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada, CECE Andalucía, recordaba ayer al hilo de la sentencia que lleva «años» denunciando la normativa que «discrimina» a los centros, «pues, como tiene declarado el Supremo y el TSJA, la discriminación también alcanza al alumnado de los mismos, por el hecho de elegir una educación distinta de la creada por los poderes públicos».

«Ésta es la primera sentencia que considera la discriminación respecto de los centros privados, ya que la norma podía impedir determinadas actividades y modalidades de impartición

a los mismos», ha indicado la federación, que recuerda que en Andalucía se está tramitando una Ley de Formación Profesional, por lo que «velará para que se lleve a efecto».

Más prestigio

Precisamente ayer la consejera de Educación de la Junta de Andalucía, Adelaida de la Calle, aseguró que va a tra-

bajar en «prestigiar» la Formación Profesional (FP).

De la Calle, que asistía a una reunión del grupo parlamentario del PSOE en Málaga, indicó posteriormente en rueda de prensa que la FP es un elemento «esencial» en el desarrollo económico y social del país, y ha apostado por trabajar «codo con codo» con el consejero de Empleo, José Sánchez

Maldonado, en este ámbito. Según la consejera, hay que «ser imaginativos para darles todas las posibilidades a estas enseñanzas para que no sean punto y final, sino punto-principio».

En cuanto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), ha opinado que hay que «darle un cuartelillo» al nuevo ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, para contarle «lo que representa la puesta en marcha de una ley que se hizo sin consenso».

«Cuando las cosas se hacen sin consenso, ocurre lo que ocurre en el momento actual cuando tenemos que ir avanzando en su aplicación», remarcó.



La presidenta Susana Díaz conversa con la nueva rectora de Granada, Pilar Aranda

EFE/JULIO MUÑOZ

COMPROMISO DE LA JUNTA A APLICAR LOS PRECIOS DE 2011

Las matrículas universitarias se podrán pagar en ocho plazos

ABC
SEVILLA

La Junta de Andalucía llevará hoy al Consejo Andaluz de Universidades (CAU) una propuesta para que los estudiantes de las universidades públicas puedan pagar de forma fraccionada la matrícula en ocho mensualidades, así como un acuerdo de reducción de precios a niveles de 2011.

Así lo anunció ayer la presidenta de la Junta, Susana Díaz, durante la toma de posesión de la nueva rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda. «Esa es la garantía de igualdad en la universidad pública», dijo Díaz, quien también ha subrayado su apuesta por seguir reduciendo la deuda con estas instituciones, por

la investigación y por retener el talento en la comunidad, si bien no concretó más al respecto ni cómo y cuándo se procederá a la devolución de las cantidades adeudadas.

El consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano, propondrá mañana al CAU acordar el pago en ocho plazos y la bajada de precios en una reunión en la que se estudiarán y consensuarán las condiciones, acuerdo que después el Gobierno andaluz convertirá en un decreto a la mayor brevedad posible.

Díaz reiteró que el acceso a la universidad no puede estar condicionado por la capacidad económica y es necesario dar a las familias «facilidades» para que todo el mundo pueda optar a ese «ascensor» social de la

universidad. Respecto al sistema 3+2, ha explicado que no será la situación económica «la que aboque a los rectores a tomar una decisión que no sea pensando en el interés de la universidad pública».

La presidenta ha apostado por la investigación y la transferencia de conocimiento como claves en un nuevo modelo productivo, con la universidad como «factor de primer orden», lo que ha ligado a la incorporación de dos exrectores a su nuevo Gobierno.

Díaz se refirió a la nueva rectora granadina para resaltar que Pilar Aranda es la primera mujer rectora de la Universidad de Granada en los 500 años de su historia y ha reafirmado su compromiso en la apuesta por la igualdad al frente de los cargos de responsabilidad. La nueva rectora mostró su total disposición a ponerse al frente de un proyecto que debe ser «ilusionante en momentos duros para la universidad».